

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Pequeñas Causas - Laboral 009 Bogota Dc

De Lunes, 28 De Marzo De 2022 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
11001410500920210033700	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Ignacio Gutierrez Gamba	25/03/2022	Auto Ordena - Reconocer Personeria Y Negar Solicitud			
11001410500920210064700	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Inversiones Altamira As Sas	25/03/2022	Auto Ordena - Reconocer Personeria			
11001410500920220000600	Ejecutivo	Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda	Conjunto Residencial Multifamiliar Caqueta Ph	25/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago			
11001410500920180066300	Ordinario	Michelle Loraine Martinez Barrera	Enlace Productivo Soluciones Empresariales Ltda	25/03/2022	Auto Ordena - Acepta Desistimiento			

Número de Registros:

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA RAQUEL HURTADO CUELLAR

Secretaría

Código de Verificación

910f73e7-6ccd-4cbc-89ac-566cd23bf9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Pequeñas Causas - Laboral 009 Bogota Dc

Estado No. 53 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
11001410500920210054200	Ordinario	Natalia Andrea Cruz Gonzalez	Astm Conserjería Y Seguridad Privada	25/03/2022	Audiencia De Trámite Y Juzgamiento - Realiza Audiencia Ordena Receso Para El 30 De Marzo			
11001410500920220013800	Tutela	Sebastian Felipe Ochoa Arevalo	Secretaria De Movilidad De Bogota D.C.	25/03/2022	Sentencia - Fallo De Primera Instancia			

Número de Registros:

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA RAQUEL HURTADO CUELLAR

Secretaría

Código de Verificación

910f73e7-6ccd-4cbc-89ac-566cd23bf9c3